



### CERTIFICACIÓN PARA PAGO No. 01

No. DE PROCESO EN SECOP O TIENDA VIRTUAL:	Tienda Virtual del Estado Colombiano de 2025						
No. DE CONTRATO:	<b>No. 155277 de 2025</b>						
TIPO DE CONTRATO:	Compra Venta <input type="checkbox"/> Obra <input type="checkbox"/> Prestación de Servicios <input type="checkbox"/> Arrendamiento <input type="checkbox"/> Suministro <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> Mantenimiento <input type="checkbox"/> Consultoría <input type="checkbox"/>						
OBJETO:	"Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la adquisición de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias, incluyendo la recarga de extintores, la dotación de señalización, equipos y herramientas para control de conatos de incendio, insumos de primeros auxilios y demás elementos de seguridad requeridos para las sedes judiciales de los Distritos de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal"						
FORMA DE PAGO:	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja realizará el pago conforme a lo establecido en la cláusula de Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias". La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja cancelará el valor del contrato posterior a la entrega total de los bienes adquiridos, en pesos colombianos, previa presentación de la respectiva factura electrónica y de los soportes de cumplimiento, entre ellos: - Acta de recibo a satisfacción emitida por el supervisor del contrato - Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del AMP - Garantías exigidas cuando apliquen En todo caso, los pagos quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja efectuará las retenciones tributarias y parafiscales a que haya lugar conforme a la Ley. El pago se hará mediante consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cuenta bancaria registrada por el contratista en el Formulario de Beneficiario Cuenta.						
DURACION INICIAL:	"A partir de la suscripción del acta de inicio de la orden de compra y sin superar el 20 de diciembre de 2025."						
FECHA APROBACION DE POLIZAS:							
FECHA DE INICIO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2025						
FECHA DE TERMINACION:	20 DE DICIEMBRE DE 2025						
ADICION O PRORROGA 1:	Prorroga <input type="checkbox"/>		Adición <input type="checkbox"/>				
FECHA DE INICIO DE ADICION O PRORROGA 1:							
FECHA DE TERMINACION DE ADICION O PRORROGA 1:							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<b>\$16.489.050,00</b>						
VALOR ADICION 1:	<b>\$0,00</b>						
CONTRATISTA:	FERRICENTROS			C.C. O NIT	8002374121		
REGIMEN:	COMUN						
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO EUGENIO WITTENZELLNER VERA			C.C.	79.980.638		
SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A):	Nombre: CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA No. Documento de Identidad: 7162373 Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO G-11						
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	Subunidad 27-01-02-005	VALOR	Subunidad 27-01-01-805	VALOR	Subunidad 27-01-01-905		
CDP			11225	16.221.300,00			
RPC			178125	16.221.300,00			
CDP			11625	267.750,00			
RPC			178225	267.750,00			
CDP ADICION 1							
RPC ADICION 1							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	-		<b>16.489.050,00</b>		-		
<b>PAGOS</b>							
UNIDAD EJECUTORA	No. DE FACTURA	SUBUNIDAD 27-01-01-205		SUBUNIDAD 27-01-01-805		UNIDAD 27-01-01-905	
		RPC	VALOR	RPC	VALOR	RPC	VALOR
CERTIFICACION PARA PAGO No. 1	01CR703026			178125	16.221.300,00		
CERTIFICACION PARA PAGO No. 1	01CR703026			178225	267.750,00		
TOTAL PAGADO		-		<b>16.489.050,00</b>		-	
SALDO POR EJECUTAR		-		-		-	
Total pagado RPC			-	178125	<b>16.489.050,00</b>		-
Total pagado RPC				178225	<b>267.750,00</b>		
Saldo por ejecutar RPC			-	178125	-		-
Saldo por ejecutar RPC				178225	-		
En la ciudad de Tunja, CARLOS ERNESTO NUMPAQUE PIRACOCA, Profesional Universitario Grado 11 de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL, en calidad de supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 155277 de 2025, suscribe la presente certificación del pago No. 01 de la ORDEN DE COMPRA No. 155277 de 2025.							
En calidad de Supervisor (a) me permito indicar que durante el periodo comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de 2025, no se ha presentado novedad alguna respecto a las obligaciones contractuales en las que debería intervenir la supervisión; de tal forma que atendiendo a la ejecución del contrato y en cumplimiento de las obligaciones, se autoriza el PRIMER pago al contratista por las subunidades ejecutoras como se describe en PAGOS por valor total de <b>\$16.489.050,00</b>							
El supervisor del contrato en cumplimiento de su la función de supervisión <b>Certifica</b> que el contratista realizo el suministro de los elementos a entera satisfacción con la entrega en la bodega de la Rama Judicial de Tunja en el barrio Santa Rita.							
Procede el descuento por estampillas "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia" equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 030 del 25 octubre del 2005, expedida por la honorable Asamblea de Boyacá, exclusivamente sobre el valor de la adicción.							
En constancia de lo anterior se firma en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025							
		VoBo. JOHN RICARDO VEGA QUINTERO					
Supervisor		Coordinación Administrativa DESAJ Tunja					